

La toma de Guadalajara por las tropas constitucionales fué de grande importancia para la causa liberal, y proporcionó recursos de que estaban extremadamente necesitadas las tropas de Degollado.

El general Casanova á quien desde que se tomó Guadalajara buscaban las fuezas liberales en la ciudad, habia logrado salir de ésta sin ser visto, y poco despues se presentó en la capital de Méjico.

Como á la lucha civil se le habia dado cierto carácter religioso, un periódico conservador, el *Diario de Avisos*, no titubeó en presentar á Don Santos Degollado, como al Antíoco perseguidor de los templos cuando entró al Santuario de Jerusalem, y al general Miramon como al valiente Judas Macabeo, hijo de Matatías, defensor de la iglesia y vencedor de Antíoco. La prensa liberal, sin aceptar los hechos, pero sí el nombre del segundo, denominó desde entonces al general D. Miguel Miramon, el *jóven Macabeo*.

Dueño Don Santos Degollado de la ciudad de Guadalajara, se esmeró en poner su ejército en un estado brillante, y no dudando que Márquez iria á buscarle en breve, se dispuso á esperarle y comba tirle.

Poco antes de la toma de Guadalajara, se habia apoderado tambien Don Juan José de la Garza del puerto de Tampico, quedando así el gobierno de Juarez en poder de los principales puertos de la república. Garza impuso una contribucion de cien mil duros al comercio y á la propiedad, sin distincion de extranjeros, que dió lugar á serias reclamaciones de parte de los representantes de las naciones á que aquellos pertenecian. Los extranjeros, entre los cuales habia ingleses, alemanes, franceses y españoles, se negaron á entregar

la cantidad que se les impuso, alegando que, por los tratados que habian celebrado con Méjico sus naciones, estaban exentos de aquellas exacciones forzosas y exclusivas. Garza, viendo su resistencia, mandó en el acto á todos los renuentes á la cárcel, y respecto de Mr. Hazen, súbdito inglés que no quiso salir de su casa, envió tropa, para que le sacasen de ella y le llevasen entre filas. Presos todos, no tuvieron mas remedio, viendo que las horas pasaban sin esperanzas de cambiar de situacion, que entregar cada cual la cantidad que se le habia señalado, recobrando así la libertad.

La Abeja, periódico inglés, censuró la conducta de Garza, y añadió que aquellos hechos injustificables, «podian por sus cosecuencias, afectar materialmente el buen nombre y los intereses de la república.» No desaprobó menos el hecho *L'Estafette*, periódico francés de ideas liberales entonces. «¿En vista de esta y de otras vejaciones,» decia, «debe uno asombrarse de que se hable de la próxima aparicion de escuadras extranjeras en el golfo, y de la probabilidad de una intervencion extranjera? ¿Cómo pueden tener la osadía de proclamar á grito herido que aman la independencia y la nacionalidad del país, los que la comprometen á cada paso?»

Así los actos poco meditados de algunos gobernadores, sembraban de dificultades la marcha del gobierno de Juarez. Puesto que sacar recursos es indispensable para poder sostener cualquiera causa, debe hacerse de una manera que concilie la rigidez con la justicia.

Al tener noticia el capitán general de la Habana, Concha, de lo acaecido en Tampico con los españoles cuotizados, dispuso que saliesen para este último puerto varios buques de guerra, al mando de Don Juan Bautista Topete, entre ellos la Berenguela, con tropas de desembarco, para hacer formales reclamaciones á Garza, con motivo de los últimos sucesos; pero con expresa orden de no hostilizar para nada el país. Los buques salieron, con efecto, el 18 de Octubre; y como la reclamacion era justa, y el gobierno de Juarez habia manifestado á Garza su desaprobacion por lo hecho, la satisfaccion fué dada, volviendo á los españoles y en consecuencia á todos los extranjerios, las cantidades que se les habia exigido. (1)

(1) Hé aquí las comunicaciones que mediaron entre el oficial de marina D. Juan B. Topete, que mandaba la escuadrilla española, y el general juarista Garza. El periódico intitulado *El Progreso de Veracruz*, que las publicó, las hacia preceder de la siguiente.

«Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.—Desde Guadalupe y con ocasion de que el Excmo. Señor gobernador del Estado de Jalisco impuso un préstamo, mandó el Excmo. Sr. presidente de la república que los extranjerios quedasen exceptuados de los préstamos, cuando sean forzosos. En consecuencia, se dignará V. E. hacer de modo que se les devuelva á aquellos extranjerios, á quienes V. E. les hubiere exigido alguna cantidad con tal carácter ó dispondrá que se les pague con alguna compensacion, para evitar que estos números nacientes crezcan con la rapidez que otras veces en perjuicio del tesoro público.

Renuevo á V. E. las protestas de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. H. Veracruz, Octubre 15 de 1858. (Firmado) Ocampo.—Excelentísimo Sr. gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Es copia.—H. Veracruz, Noviembre 27 de 1858.—Francisco de P. Cendejas, oficial mayor de gobernacion.»

Las comunicaciones entre Garza y el comandante Topete son estas:

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en Tampico.—Vapor de S. M. «Leon.»

Entre tanto las operaciones de la guerra, seguian en el interior de la república con resultado vario. Mientras Don Santos Degollado se hallaba en posesion de Guadalupe, Don Miguel Blanco era derrotado por la guarnicion de Méjico, y el general Márquez salia de San Luis dirigiéndose á Zacatecas, con objeto de tomar esta última ciudad que se hallaba guarneci-

El Excmo. Sr. capitán general de la isla de Cuba, en oficio que he recibido por la fragata «Berenguela» me ordena que pida á V. E. reparacion por el préstamo forzoso exigido á los españoles residentes en esta ciudad, así como por el atropello que sufrieron los que no pudieron satisfacer en el momento las cuotas que se les señalaron.

Previéneme igualmente dicha superioridad, que por reparacion de esta ofensa pida á V. E. la pronta devolucion de las sumas entregadas, así como la debida indemnizacion que se fijará entre V. E., el vice-cónsul y yo.

Al cumplir este deber, creo llenarlo, Excmo. Sr., recordando á V. E. los tratados existentes entre España y Méjico, que han sido hollados en menoscabo de la primera, y puesto á la superior autoridad de la isla de Cuba (con arreglo á las órdenes del gobierno de S. M. para estos casos) en esta dura, pero imprescindible necesidad.

Réstame manifestar á V. E. que aguardo veinticuatro horas su contestacion, confiado en que no tendré que hacer uso de las facultades que se me han conferido para una inesperada negativa.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del buque expresado, 14 de Noviembre de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito tiene la honra de contestar la atenta nota del Sr. comandante de estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, asegurándole que el supremo gobierno constitucional de la república residente en la plaza de Veracruz, le ha dado órdenes terminantes para pagar é indemnizar cuanto antes las cantidades exhibidas por los extranjerios en este puerto en clase de préstamo forzoso, cuyas órdenes se apresuró á cumplir, no solo por obediencia, sino porque nada considera mas justo que reparar el mal que se ha causado para evitar otros mayores, mas trascendentales é indefinibles.

Sin esta prevencion, desde el momento en que por las circunstancias tan

da por tropas constitucionalistas. La marcha del general Don Leonardo Márquez fué rápida; y á las tres de la tarde del 24 de Octubre tomó posesion de la plaza, habiéndola abandonado los liberales tres dias antes.

Durante la ausencia de Don Leonardo Márquez de la plaza de San Luis, el gobernador de ella, D. Juan Othon, trató de tenerla en excelente estado de defensa,

excepcionales en que se encontraba, impuso ese préstamo forzoso, por cantidad de cien mil pesos, tuvo tambien el cuidado de disponer que por esta aduana marítima se pagara esa suma con el producto de todos los derechos de importacion y con el descuento de un treinta por ciento sobre las cuotas que fija la ordenanza general de aduana, dándole con esto el carácter mas bien de un negocio forzoso que de un préstamo, supuesto, que sobre garantir su importe, se le asignaba una buena utilidad.

En aquellos momentos, la influencia y persuasion de varios comerciantes de esta plaza, hizo que las cuotas detalladas se redujeran á una mitad en unos, á la tercera parte en otros y á nada en muchos de ellos, resultando que las exhibiciones en último análisis, puede asegurarse que fueron ya voluntarias, mas que proporcionadas á los capitales de los prestamistas, y con la ventaja de un interés de un treinta por ciento.

Bajo estos diversos aspectos que tomó el negocio á que se contrae esta nota, se dió cuenta con toda oportunidad al supremo gobierno constitucional de quien dependo, y esperaba con impaciencia la entrada de los buques mercantes que hace dias se encuentran al frente de esta barra, para que sin demora alguna se cubrieran las pequeñas sumas que facilitó el comercio extranjero.

Cual haya sido aquella resolucion, queda ya indicada al principio de esta nota, siendo de advertir que como al disponer el pago de los prestamistas, se resolvió tambien que las mercancías importadas á este puerto y las internadas en Tantoyuquita, se entregaron al comercio mediante una multa de diez por ciento sobre el valor de los efectos, dispuso el infrascrito que de este producido que considero mas próximo, se cubriera el préstamo de que se trata, con el interés de un treinta por ciento.

Mas como los comerciantes ni han ocurrido á verificar este pago ni entran todavia los buques mercantes, que se encuentran á la vista, se ha vuelto á dar cuenta de todo al supremo gobierno para que resuelva lo conveniente, puesto

por si las fuerzas liberales de Nuevo-Leon, intentaban algun ataque sobre ella.

El dia 5 de Noviembre, una noticia vino á poner en movimiento á toda la ciudad. Los habitantes de San Luis recibieron una nueva inesperada; pero aquella nueva no se referia á ejércitos que se acercaban á asaltar la plaza, sino á la aproximacion de gente muy

que de pronto solo existen esos recursos para satisfacer el adeudo mencionado y que vivamente desea el infrascrito que se verifique cuanto antes.

Esta ligera reseña hará comprender al señor comandante de la estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, cual ha sido el verdadero carácter del negocio, impropriamente denominado préstamo forzoso, atendido al significado genuino de esta frase en las medidas hacendarias, así como que previniendo los deseos del Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba, existe por parte de las autoridades legítimas de Méjico la mejor disposicion en satisfacer ese adeudo.

Mas si á pesar de estas francas explicaciones y sin considerar los grandes intereses que se versan entre ambos países, el Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba desea llevar la cuestion mas adelante, el infrascrito ha de merecer al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, se sirva manifestar á S. E., que estando cometido tratar estos importantes asuntos únicamente al supremo gobierno legítimo de la república, se digne dirigirse al Excmo. Sr. presidente D. Benito Juarez, á cuya autoridad está sometido el infrascrito, quien por lo mismo no puede entender en un reclamo que se hace de nacion á nacion.

Las consideraciones que merece al infrascrito el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico, y los deseos que lo animan de que no se interpreten desfavorablemente sus providencias, ni menos se le atribuyan falta de consideracion á los extranjeros residentes en esta plaza, es lo único que lo ha movido á dar esta contestacion en un negocio que solo incumbe á las autoridades supremas de la república, únicas que podrán fijar la indemnizacion del préstamo indicado, en el caso de que el interés acordado no se considerare bastante.

El infrascrito protesta repeler con la fuerza cualquier acto de hostilidad contra Méjico que advierta de parte de esa estacion, al mismo tiempo que se

querida de los vecinos que llegaba tras cuatro meses de ausencia. La noticia era que el obispo y todos los sacerdotes que habian salido desterrados de San Luis, por orden de Zuazúa, llegaban al siguiente dia 6 de Noviembre. El entusiasmo de los habitantes de San Luis fué grande, y solo se puede com-

complace en asegurar su particular aprecio al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico.

Dios y libertad. Tampico Noviembre 15 de 1858.—Juan J. de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.—Señor comandante de la estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor de S. M. «Leon.»

Es copia.—Tampico, Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. en Tampico.—Vapor de S. M. «Leon»—Ofreciéndose una duda en la nota de V. E., suplico se sirva decirme si los derechos de importacion á que V. E. se refiere, se destinan en totalidad al pago del empréstito forzoso, ó bien qué parte de ellos. Con este objeto acompaña al oficial, portador de ésta, el vice-cónsul de S. M. C., á fin de tener conocimiento de la contestacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—A bordo del vapor expresado.—Puerto de Tampico, Noviembre 15 de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre 16 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito tiene el honor de contestar al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionadas en las aguas de Tampico, diciéndole, que para el pago del préstamo forzoso se ha destinado por este gobierno la mitad de los productos del derecho de importacion, con el interés señalado en la nota que anteriormente se pasó á esta comandancia, de un 30 por ciento.

Con esta providencia se dará cuenta oportunamente al superior gobierno constitucional de la república, para que si lo tiene á bien se sirva aprobarla, ó destinar mayores fondos al mas pronto pago de los prestamistas.

El infrascrito reitera al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionadas en las aguas de este puerto, las protestas de su atenta consideracion.

Dios y libertad. Tampico, Noviembre 15 de 1858.—Juan J. de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.

prender conociendo el carácter religioso que les distinguia. Desde la víspera salieron multitud de personas á encontrar á su apreciable obispo que volvia á su diócesis despues de su penoso destierro. La recepcion oficial que se le hizo, dispuesta por el gobernador Don Juan Othon, fué solemne; el entusiasmo del pueblo, indescriptible. Pero dejemos á los hijos de San Luis Potosí entregados á su expansion religiosa, y volva-

Señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionada en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor «Leon.»

Es copia. Tampico, Noviembre 16 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. en el puerto de Tampico.—Vapor de S. M. «Leon.»—Para poder avisar á las autoridades superiores de la isla de Cuba del resultado de mi comision, necesito molestar de nuevo la atencion de V. E. con esta contestacion á su atenta nota de 15 del corriente.

Aceptadas por el comercio español las garantías que V. E. propone como únicas posibles para el reintegro del préstamo forzoso, me conformo igualmente á reserva de lo que se sirva disponer el Excmo. Sr. capitán general de la isla de Cuba: hasta recibir nuevas instrucciones me cosideraré comprometido con V. E. al cumplimiento de lo estipulado, y solo me creeré libre en el inesperado caso de no llenarse todos los requisitos que marca la atenta nota de V. E., así como tambien si á causa de reclamaciones de las demás naciones, se arbitrare algun medio para hacer efectivo antes el pago, con perjuicio de los intereses españoles.

Permitame V. E. que no convenga en la calificacion de negocio forzoso, al préstamo, pues este es su verdadero nombre cuando no ha habido convenio mútuo por ambas partes.

Tampoco puedo pasar desapercibido el que solo las consideraciones personales que tengo el honor de merecerle y el deseo de que no se interpreten desfavorablemente sus providencias y se atribuya á falta de consideracion á los extranjeros residentes en esta plaza, hayan sido los únicos móviles para dar la contestacion que segun V. E., solo incumbia á las autoridades supremas de la república; yo creo, Excmo. Sr., que V. E. se hallará comprometido moralmente á darla, siendo lógico que así como V. E. tuvo el poder para hacer el daño, natural era que V. E. mismo lo remediara: una negativa por parte de V. E. hubiera causado irremediamente la rotura de las hostilidades.

mos á ocuparnos de la política y de las acciones de guerra.

Don Leonardo Márquez, despues de haber nombrado en Zacatecas autoridades conservadoras y de dejar una guarnicion competente, se dirigió con una fuerte

Deseando corresponder á las consideraciones que tengo el honor de merecerle, quiero con toda lealtad manifestar á V. E. que mis instrucciones me previenen terminantemente que no me mezcle absolutamente en a política interior del país; pero que rechace, hasta donde me sea posible con la fuerza, cualquier atropello ó violacion del derecho de gentes, no tan solo contra mis ciudadanos sino contra cualquier extranjero que reclame la proteccion de la bandera española.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del expresado. Puerto de Tampico, 17 de Noviembre de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito queda enterado por la nota de esta fecha del señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico, de haber aceptado, de acuerdo con el comercio español de esta plaza, la garantía ofrecida á los prestamistas para el pago de lo que se les adeuda, á reserva de lo que determine el Excmo. Sr. capitán general de la isla de Cuba.

Por lo mismo, y terminando el asunto principal, el infrascrito no insistirá sobre la exactitud ó propiedad de las palabras negocio ó préstamo forzoso, ni por su parte y salvas las disposiciones del supremo gobierno constitucional de la república tiene que hacer objecion alguna á las instrucciones que tan leal y caballerosamente le manifiesta haber recibido de las autoridades superiores de la isla de Cuba.

Mas como las reclamaciones entre dos países se resuelven segun las prescripciones del derecho público internacional, considera siempre exactos el infrascrito los principios asentados en su primera nota, sobre que la autoridad suprema de la república es la única competente para tratar y resolver esa clase de cuestiones, y por lo mismo espera se le dispensará renovar la protesta hecha de repeler con la fuerza cualquiera acto de hostilidad que por parte de esa estacion se cometa con menosprecio de estos principios.

El infrascrito reitera las consideraciones de su particular aprecio al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en estas aguas.

division hácia Guadalajara, donde no dudaba le presentaria batalla D. Santos Degollado.

Tambien el general D. Tomás Mejía, sano completamente de la herida que recibió en la accion de Ahualulco, operaba activamente contra los constitucionalistas; y el gobierno del Estado de Querétaro expidió un decreto, con fecha 13 de Noviembre, regalándole una espada de honor por los servicios que habia prestado.

1858. «El departamento de Querétaro,» decia
 Noviembre. el decreto, «dedica al benemérito de él,
 »al esclarecido general D. Tomás Mejía, una espada
 »de honor. Dicha espada será entregada por el gober-
 »nador en presencia de las autoridades civiles y mili-
 »tares y de las corporaciones eclesiásticas, el dia y hora

Dios y libertad Tampico, Noviembre 17 de 1858.—Juan José de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.—Señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor «Leon.»

Es copia. Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Secretaria de estado y del despacho de guerra y marina.—Excmo. Sr.—Di cuenta al Excmo. Sr. presidente de la república, con el oficio de V. E. de 17 del actual, al que acompaño copia de las comunicaciones cambiadas últimamente entre V. E. y el comandante de las fuerzas de mar españolas estacionadas en las aguas de Tampico, sobre el reembolso del préstamo forzoso impuesto por V. E. al comercio de esta plaza en el que se encuentran súbditos de S. M. C., y S. E. se ha servido aprobar en todo la conducta que por dichas comunicaciones se ve que ha seguido S. E.; así como la hipoteca de los productos del derecho de exportacion rebajando el 30 por 100 concedido.

Reitero á V. E. con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio. Dios y libertad. H. Veracruz, Noviembre 23 de 1858. (Firmado.) Ocampo.

Excmo. Sr. gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Son copias. H. Veracruz, Noviembre 27 de 1858.—Francisco de P. Cendejas, oficial mayor de gobernacion.